



Resolución Administrativa

Lima, 21 de marzo del 2023

VISTOS:



La Nota Informativa N° 015-2022-SF-HEP, de fecha 27 de diciembre del 2022, emitido por el Servicio de Farmacia solicitando la Baja de medicamentos y dispositivos médicos para su trámite administrativo y resolución de baja; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución N° 046-2015/SNB, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes muebles Estatales", establece las disposiciones que deben cumplir las entidades públicas, que conforman el Sistema Nacional de Bienes estatales, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales y las entidades que cuentan con régimen legal propio para la Gestión de los bienes de su propiedad;

Que, el artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29151. Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, indica que la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración, son responsabilidad de la Unidad Orgánica existente para tal fin;



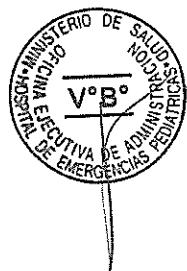
Que, el artículo 49° de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, establece, que la autoridad de Salud de nivel nacional es la encargada del control sanitario de los productos y galénicos, así como de velar por cumplimiento de las disposiciones que sobre la materia se establecen en la presente ley y su reglamento;

Que, mediante la Ley N° 27785 se aprobó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica;

Que, de acuerdo con la Directiva Administrativa N° 249-MINSA/2018/DIGEMID "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – SISMED" aprobado con Resolución Ministerial N° 116-2018/MINSA, que establece los aspectos técnicos y administrativos, así como las responsabilidades para el funcionamiento del Sistema de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – SISMED;

Que, el inciso 6.4.6 del literal 6.4 del numeral 6 de la citada Directiva Administrativa, establece que: "Los productos vencidos o deteriorados son retirados del stock de almacén especializado y son trasladados al almacén general de la unidad ejecutora conjuntamente con el informe técnico, solicitando la baja de dichos productos, según las normas correspondientes"; Asimismo, el inciso 6.4.7 señala que: "Los productos vencidos o deteriorados de los establecimientos de salud son retirados de la farmacia y áreas de donde se encuentren y, son enviados al almacén general de la Oficina de Abastecimiento o quien haga sus veces, previa coordinación e informe técnico del almacén especializado para su baja correspondiente", y el

inciso 6.4.8 indica que: "Queda prohibido que los almacenes especializados o los establecimientos de salud cuenten con productos vencidos o deteriorados, bajo responsabilidad del Titular de la DIRIS / DISA / DIRESA / GERESA o quien haga de sus veces, Hospital o Instituto Especializado y Director de Medicamentos o jefe de Establecimiento de Salud y del Responsable de Farmacia, según corresponda;

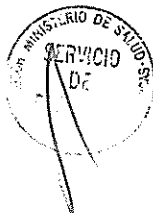


Que, el inciso 2d. del literal D del Capítulo II de la Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA, se aprobó el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público, señala que: "Bienes que por vencimiento o su estado de descompensación no son recomendables para su consumo";

Que, el artículo 2° de la Ley N° 29459, Ley de los Productos farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, establece que se encuentran comprendidos en el ámbito de la presente Ley los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso humano con finalidad preventiva, diagnóstica, de tratamiento y otros. La regulación se extiende al control de las sustancias activas, excipientes y materiales utilizados en su fabricación; asimismo regula la actuación de las personas naturales o jurídicas que intervienen en la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, distribución, comercialización, promoción, publicidad, prescripción, atención farmacéutica, expendio, uso y destino final de los productos antes referidos; así como las responsabilidades y competencias de la Autoridad Nacional de Salud (ANS), los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional de Salud (OD), la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM, actualmente DIGEMID), las autoridades regionales de salud (ARS) y las autoridades de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel regional (ARM);



Que, el artículo 4° del Capítulo II de la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, establece como definición de Productos Farmacéuticos al preparado de composición conocida, rotulado y envasado uniformemente, destinado a ser usado en la prevención, diagnóstico, tratamiento y curación de una enfermedad: conservación, mantenimiento, recuperación y rehabilitación de la salud;



Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019JUS, dispone que: "El acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto";

Que, la **Oficina de Administración** o quien haga sus veces, en cumplimiento de sus competencias funcionales revisa el expediente de baja y **suscribe la Resolución Administrativa de Baja**, de conformidad con el Decreto Ley N° 22867, que faculta al Director Administrativo aprobar las bajas de bienes;

Que, La Nota Informativa N° 015-2022-SF-HEP, de fecha 27 de diciembre del 2022, emitido por la Jefe del Servicio de Farmacia, remite el Informe Técnico N° 120-2022-AEM-SF-HEP de fecha 19 de diciembre de 2022, de la encargada de el Área de Almacenamiento y Abastecimiento para realizar la Baja Administrativa de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos no aptos para el consumo humano periodo 2021-2022; asimismo, el cuadro valorizado de pecosas para la baja de productos farmacéuticos, por la causal: expirados, rotos, alterados y otros no utilizables, de conformidad con lo estipulado por la Directiva SISMED, por el valor de la suma de S/ 160,203.56 (Ciento Sesenta Mil Doscientos Tres con 56/100 Soles);

Que, como consecuencia de ello, resulta pertinente aprobar la baja de los productos farmacéuticos y material médico cuya relación y características que se detallan en el adjunto Anexo 1, bajo la causal de expiración debiéndose disponer además su destrucción la cual será realizada observando las normas que resulten aplicables;

Que, el Hospital de Emergencias Pediátricas, tiene contrato con la **GLOBAL SIMED S.A. - GLOBAL SERVICIO INTEGRAL MEDICO** Sociedad Anónima identificada con R.U.C. N° 20516935317, que hace el servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos (EPS-RS), empresa autorizada por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA del Ministerio de Salud, quien se encargara de la destrucción de los medicamentos dados de baja;

Con el visado del jefe del Servicio de Farmacia y de la jefe de la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas; y

De conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Resolución Ministerial N° 116-2018/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 249-MINSA/2018/DIGEMID "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – SISMED"; la Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA, que aprueba el manual de Administración de Almacenes para el Sector Público y en armonía con las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, de fecha 25 de mayo del 2017, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la Baja por la causal de expiración de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos periodo 2021 hasta octubre del 2022 que se detalla en el Anexo 1 y Anexo 2 por el valor total de S/ 160,203.56 (Ciento Sesenta Mil Doscientos Tres con 56/100 Soles).

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Logística y la Oficina de Economía realicen el retiro de los productos farmacéuticos y material médico dados de baja de los inventarios físicos de existencias, así como en el registro contable del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Artículo 3º. - DISPONER LA DESTRUCCION de los productos farmacéuticos y material médico detallados en el Anexo 1, encargando al cometido a un representante del Servicio de Farmacia y de la Oficina de Epidemiología y salud Mental, quienes coordinarán con la Empresa **GLOBAL SIMED S.A. - GLOBAL SERVICIO INTEGRAL MEDICO** Sociedad Anónima identificada con R.U.C. N° 20516935317, para su destrucción.

Artículo 4º. - PUBLICAR la presente Resolución Administrativa en el Portal de Transparencia del Hospital de Emergencias Pediátricas.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

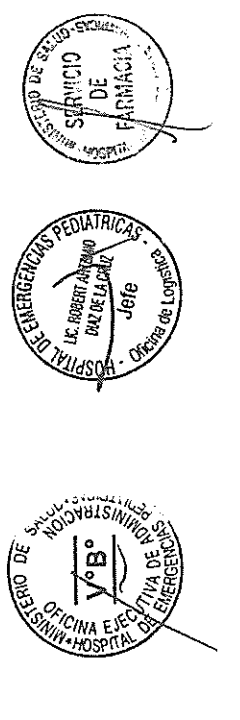
LIC. JUDITHA PÉREZ PINTO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

JAPP/krvr
c.c.
Departamento de Apoyo al Tratamiento del HEP
Servicio de Farmacia del HEP
Oficina Ejecutiva de Administración del HEP
Oficina de Asesoría Jurídica HEP
Oficina de Logística del HEP
Oficina de Economía del HEP
Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia (Pub. Pág. Web)
Archivo.

ANEXO N° 1 – PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL ALMACÉN ESPECIALIZADO PROPIOS SI OS PARA LA BAJA

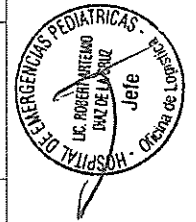
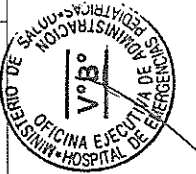
FORMATO: CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS QUE SE ENCUENTRAN CON CAUSAL DE BAJA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0011/2021 Y 17/54/01, QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 0004/2021 Y 17/54/01 "Directiva para la

ITEM	ALMACÉN	HOMBRE DEL PRODUCTO	CONCENTRACIÓN	CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO	FORMA FARMACÉUTICA	LOTE	PRESENTACIÓN	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	CAUSAL DE BAJA	REVISIÓN ORGANOLÉPTICA	CANTIDAD	PRECIO SICA	PRECIO TOTAL (S/.)	PARTES DE SALIDA
1	AL + U	ACTINOLAMIDA	250MG/5ML	P	AMPOLLA	1081/89	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	76	0.492	12.79	0.2811 / 0.2811
2	AL + U	ALBUTEROL	100MG/5ML	P	AMPOLLA	1079/89	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	76	0.492	12.79	0.2811 / 0.2811
3	AL + U	AMOXICILINA	150MG/5ML	P	AMPOLLA	103889	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	13	1.468	31.47	0.2641 / 0.2641
4	AL + U	ANFOLINA	250MG/5ML	P	AMPOLLA	1081/89	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	354	1.081	495.00	0.2749 / 0.2749
5	AL	BACLOFENO	100MG	P	AMPOLLA	1081/89	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	360	0.755	88.65	0.2811 / 0.2811
6	AL	BIFENOL	500MG	P	AMPOLLA	1079/89	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	2	0.08	0.16	0.2811 / 0.2811
7	AL	CIFOTAXIMA	500MG	P	AMPOLLA	664180801	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	2	0.656	1.37	0.2811 / 0.2811
8	AL	CIPROFLOXACINO	0.50%	P	AMPOLLA	1081/89	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	12	1.659	20.23	0.2704 / 0.2704
9	AL	CLOREXANOL	0.05%	P	AMPOLLA	1081/89	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	19	1.07	19.38	0.2749 / 0.2749
10	AL	CLOREXANOL	1G	P	AMPOLLA	1081/89	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	145	1.68	241.60	0.2806 / 0.2806
11	AL	CLOREXANOL	250MG/5ML	P	AMPOLLA	112317	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	862	3.403	2938.82	0.2811 / 0.2811
12	AL	CLOREXANOL	1000CC	P	AMPOLLA	112317	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	10	2.165	21.66	0.2822 / 0.2822
13	AL	CLOREXANOL	1000CC	P	AMPOLLA	104149	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	3	2.23	6.69	0.2616 / 0.2616
14	AL	CLOREXANOL	250MG/5ML	P	AMPOLLA	104149	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	14	2.3	32.20	0.2556 / 0.2556
15	AL	CLOREXANOL	500MG	P	AMPOLLA	104149	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	220	0.204	65.22	0.2616 / 0.2616
16	AL	CLOREXANOL	0.50%	P	AMPOLLA	7580874	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	16	18.14	290.24	0.3000 / 0.3000
17	AL	CLOREXANOL	500MG	P	AMPOLLA	112317	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	1545	1.23	1900.35	0.2854 / 0.2854
18	AL	CLOREXANOL	25	P	AMPOLLA	1081/89	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	124	0.763	97.50	0.2704 / 0.2704
19	AL	CLOREXANOL	1000CC	P	AMPOLLA	1081/89	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	81	3.838	310.88	0.2704 / 0.2704
20	AL	CLOREXANOL	500MG	P	AMPOLLA	1081/89	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	3	4.236	12.71	0.2781 / 0.2781
21	AL	CLOREXANOL	400MG	P	AMPOLLA	104268	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	12	0.0877	1.07	0.2616 / 0.2616
22	AL	CLOREXANOL	500MG	P	AMPOLLA	104075 / 109076 / 0670	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	1784	2.084	3719.03	0.2710 / 0.2710
23	AL	CLOREXANOL	1000CC	P	AMPOLLA	1081/89	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	275	3.98	1094.50	0.2755 / 0.2755
24	AL	CLOREXANOL	500MG	P	AMPOLLA	104177	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	1	12.753	12.75	0.2716 / 0.2716
25	AL	CLOREXANOL	1G	P	AMPOLLA	1081/89	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	71	76.277	1865.77	0.2641 / 0.2641
26	AL	CLOREXANOL	500MG	P	AMPOLLA	1081/89	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	224	1.690	379.47	0.2869 / 0.2869
27	AL	CLOREXANOL	500MG	P	AMPOLLA	1081/89	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	16	3.588	56.93	0.2811 / 0.2811
28	AL	CLOREXANOL	1000CC	P	AMPOLLA	1081/89	CAJA X 10 AMP	EN 02108	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de relación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (fuente de consultorio).	2	3.588	7.12	0.2781 / 0.2781
TOTAL														S/ 13,738.34	

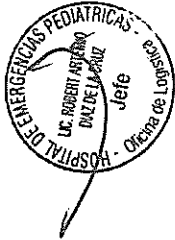
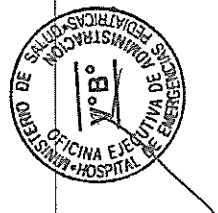


FORMATO: CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS QUE SE ENCUENTRAN CON CAUSAL DE BAJA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0011/2021 E/54-01, QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 0004-ANEXO N° 1 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL ALMACÉN ESPECIALIZADO PROPUESTOS PARA LA BAJA

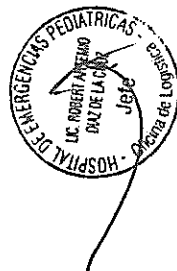
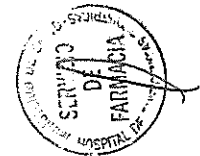
ITEM	ALMACÉN	NOMBRE DEL PRODUCTO	CONCENTRACIÓN	CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO	FORMA FARMACÉUTICA	LOTE	PRESENTACIÓN	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	CAUSAL DE BAJA	REVISIÓN ORGANOLEPTICA	CANTIDAD	PRECIO SIGA	PRECIO TOTAL (S/)	PARTE DE SALIDA
1	FU	CASPO DI INCIEN ANTIMICROBIANO	56CM X 45CM	DM		334VSK	UND	DM2961E	1/07/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3, 7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugía electiva de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	1	49 8896	49.89	027106
2	FU	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADO	N 7 S/CUFF	DM		1000110096	UND	DM21189E	30/09/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (lectura de consultorios).	1	355	355.00	027817
3	AE / FDU / FU	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA	S/CUFF N 4 0*41MM	DM		16A0829IX	UND	DM11003E	27/01/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3, 7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugía electiva de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	5	237.29	1186.45	025089 / 025202
4	F.U.	CATETER ATRIAL CON PUNTA REDUCIDA	58CM	DM		E14100	UND	DM1520E	31/05/2021	POR VENCIMIENTO	Dispositivo médico sin rotación. Por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3, 7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugía electiva de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	2	720.34	1440.68	026416
5	FU	CATETER INTRAVENOSO PERIFÉRICO	N18 X 1 1/4"	DM		19C21GR25	UND	DM9799E	30/07/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (lectura de consultorios).	9	0.61	5.49	027185
6	FU	CEPILLO CITOLOGICO	1.2MM-MODELO BC 203 D-2006	DM		71K	UND	DM11868E	31/12/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3, 7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugía electiva de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	3	179.92	539.77	028853
7	AE / F.U.	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE		DM		1.81205 (14) - 20160606 (S)	UND	DM7335E - DM10866E	30/05/2021 - 08/06/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3, 7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.3 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consulta externa) en hospitales e institutos que hospitalizan (del tercer nivel de atención) pacientes con COVID 19, que no puedan garantizar medidas de distanciamiento social, transmisión de covid-19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid 19.	19	1.2287	23.35	026571 / 026622



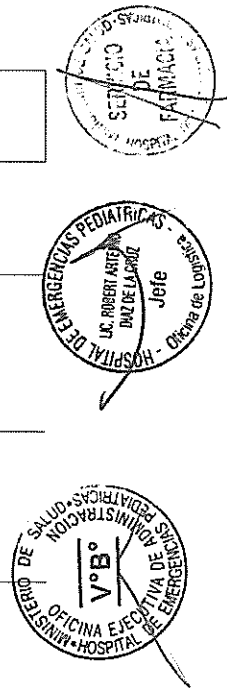
ITEM	ALMACÉN	NOMBRE DEL PRODUCTO	CONCENTRACIÓN	CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO	FORMA FARMACÉUTICA	LOTE	PRESENTACIÓN	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	CAUSAL DE BAJA	REVISIÓN ORGANOÓPTICA	CANTIDAD	PRECIO SICA	PRECIO TOTAL (S/.)	PORTE DE SALIDA
8	FU	INERTO OSTEO ESPONJOSO	30ML	DM		161271-1019	UND	DM6600E	24/07/2021	POR VENCIMIENTO	Se creó por el servicio de odontología, con baja rotación en su uso. Por otro lado, mediante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.3.7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	1	2796.61	2796.61	0.27194
9	FU	SONDA DE ALIMENTACIÓN	N°10	DM		1651710	PQTE X 100UNID	DM7615E	23/04/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.3.7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.3 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consulta externa) de hospitales e institutos que hospitalizan (del tercer nivel de atención) pacientes con COVID 19, que no puedan garantizar medidas de distanciamiento social, transmisión de covid-19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid-19.	3	0.8893	2.67	0.26163
10	FU / F DU	SONDA DE ASPIRACIÓN CONTINUA	N°8 FR 100% SIL	DM		241635	UND	DM10650E	30/04/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.3.7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.3 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consulta externa) de hospitales e institutos que hospitalizan (del tercer nivel de atención) pacientes con COVID 19, que no puedan garantizar medidas de distanciamiento social, transmisión de covid-19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid-19.	3	135.5933	406.78	0.26163 / 0.26168
11	FU	SONDA KEHR (TURO EN T)	N°12	DM		1653210	UND	DM7860E	10/08/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (consulta de consultorios).	2	4.155	8.31	0.27306
12	FU / F DU	SONDA TRANSILORICA NASOFARYNGEAL	N°6 FR	DM		244268	UND	E-29855-IMM	30/09/2021	POR VENCIMIENTO	Solicitado por el servicio de cirugía, con baja rotación en su uso. Por otro lado, mediante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.3.7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	3	194.915	584.75	0.27817
13	FU	SUT SEDA NEGRA TRENZADA	4/0 C/A 1/2 CR15MM X 75CM	DM		10982706	C/A X 36 UND	N°1548-IMM	30/09/2021	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria presencial (consulta de consultorios).	4	2.3728	9.49	0.27817
14	FU	SUTURA ACIDO POLILACTIN	3/0 1/2 CIRCULO REDONDO 25 mm X 70 cm	DM		1020026	UND	DM0081N	20/02/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.3.7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	263	5.08	1336.04	0.25559



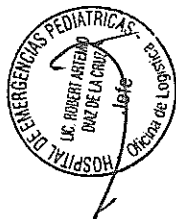
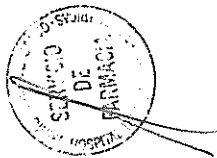
ITEM	ALMACÉN	NOMBRE DEL PRODUCTO	CONCENTRACION	CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO	FORMA FARMACÉUTICA	LOTE	PRESENTACIÓN	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	CAUSAL DE BAJA	REVISIÓN ORGANOLEPTICA	CANTIDAD	PRECIO S/CA	PRECIO TOTAL (S/)	PORTE DE SALIDA
15	DECRETO DE URGENCIA F.U.	SUTURA ACIDO POLILACTIN	3/0 C/A 1/2 CR 26MM X 70CM	DM		11158755	UND	DM0748N	30/11/2020	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 223-2020/MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3, 7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19; y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	22	4.50	99	0.25329
16	F.U.	SUTURA ACIDO POLILACTIN	4/0 1/2 CIRCULO REDONDA 20 mm (MR20)	DM		1030546	UND	DM0137N	30/03/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 223-2020/MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3, 7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19; y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	280	5.084757	1423.73	0.26163 / 0.25837
17	AE/FU	SUTURA ACIDO POLILACTIN	6/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 17 mm X 70 cm	DM		1093176	UND	DM0081N	30/09/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 223-2020/MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3, 7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19; y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	51	4.91	250.41	0.27818
18	AE / F.U.	SUTURA ACIDO POLILACTIN	6/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 1.5 mm X 70 cm	DM		1093066	UND	DM0081N	30/09/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 223-2020/MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3, 7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19; y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	92	4.594	422.65	0.27818
19	DECRETO DE URGENCIA F.U.	SUTURA ACIDO POLILACTIN	4/0 1/2 CR 22 X 70CM	DM		1091146	UND	DM0137N	30/09/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 223-2020/MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3, 7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19; y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	44	4.661	205.08	0.28223
20	F.U.	SUTURA ACIDO POLILACTIN	1 1/2 CR35 X 70CM	DM		1081136	UND	DM0137N	30/08/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 223-2020/MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3, 7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19; y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	2	5.0847	10.17	0.28313



ITEM	ALMACÉN	NOMBRE DEL PRODUCTO	CONCENTRACION	CLASIFICACION DE PRODUCTO FARMACEUTICO	FORMA FARMACEUTICA	LOTE	PRESENTACION	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	CAUSAL DE BAJA	REVISIÓN ORGANOLEPTICA	CANTIDAD	PRECIO SIGA	PRECIO TOTAL IS/	PARTI DE SALIDA
21	Y U	SUTURA VIOLO AZUL MONOFILAMENTO	4/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDO 13MM*70CM	DM		1030616	UND	DM0131N	30/03/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución ministerial N 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N 225-2020-MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3.7.2.4 y 7.2.5 Indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	14	2 1185	29 66	075845 / 020163
22	AE	SUTURA VIOLO NEGRO	6/0 3/8 PUNTA CORTANTE 13MM*45CM	DM		AE4450	UND	DM1894E	31/01/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución ministerial N 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N 225-2020-MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3.7.2.4 y 7.2.5 Indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	72	2 3731	170 86	025261
23	DECRETO DE URGENCIA	SUTURA VIOLO AZUL MONOFILAMENTO	4/0 3/8 CC 16 x 45cm	DM		1121316	UND	DM0131N	30/12/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución ministerial N 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N 225-2020-MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3.7.2.4 y 7.2.5 Indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	142	2 37	336 54	028865
24	DECRETO DE URGENCIA F U	SUTURA VIOLO AZUL MONOFILAMENTO	4/0 3/8 CC 20 (TC20) X 75CM	DM		1031086	UND	DM0131N	30/03/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución ministerial N 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N 225-2020-MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3.7.2.4 y 7.2.5 Indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	120	2 25	270	025841
25	DECRETO DE URGENCIA AE	SUTURA VIOLO NEGRO MONOFILAMENTO	4/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 15 mm X 75 cm	DM		1101226	UND	DM0131N	30/10/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución ministerial N 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N 225-2020-MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3.7.2.4 y 7.2.5 Indicando lo siguiente: 7.2.4 Suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer los mecanismos para el seguimiento de casos en espera de dichas cirugías con apoyo del primer nivel de atención, para identificar patologías con alto riesgo de complicaciones.	12	2 37	28 44	028157
26	F DU/F U/AE	TRANSDUCTOR D/PRESION INVASIVA P/MONITOR MULTIPARAMETRO		DM		949595	UND	DM6001E	28/12/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución ministerial N 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N 225-2020-MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2, párrafo 7.2.3.7.2.4 y 7.2.5 Indicando lo siguiente: 7.2.3 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consulta externa) de hospitales e institutos que hospitalizan (del tercer nivel de atención) pacientes con COVID 19, que no puedan garantizar la atención de dichos pacientes en el establecimiento de salud, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid-19.	6 00	98 00	588	028797



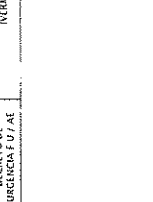
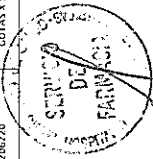
ITEM	ALMACÉN	NOMBRE DEL PRODUCTO	CONCENTRACIÓN	CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO FARMACEUTICO	FORMA FARMACEUTICA	LOTE	PRESENTACIÓN	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	CAUSAL DE BAJA	REVISIÓN ORGANOLEPTICA	CANTIDAD	PRECIO SICA	PRECIO TOTAL (S/.)	PORTE DE SALIDA
27	AE / F U	TUBO DE CONEXIÓN "J" DESCARTABLE		DM		18092621 / 18111721	UND	DM10718E	30/08/2021 - 30/10/2021	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020/MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2: "barrido 7.2.3, 7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.3 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consulta externa) en hospitales e institutos que hospitalizan (del tercer nivel de atención) pacientes con COVID 19, que no puedan garantizar medidas de distanciamiento social, transmisión de covid 19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en establecimientos de salud para la hospitalización de pacientes Covid 19.	196	12 71375	2491 90	028174 / 028313
28	F U / F DU	TUBO ENDOTRAQUEAL	N 6 S S/CUFF	DM	UND	10EC08	UND	DM3396E	28/04/2021	POR VENCIMIENTO	Solicitado por el servicio de DAPC/SACQ, con baja rotación en su uso. Por otro lado, Mediante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020/MINSA en el numeral 7.2 Lineamiento 2: "barrido 7.2.3, 7.2.4 y 7.2.5 indicando lo siguiente: 7.2.3 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consulta externa) en hospitales e institutos que hospitalizan (del tercer nivel de atención) pacientes con COVID 19, que no puedan garantizar medidas de distanciamiento social, transmisión de covid 19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en establecimientos de salud para la hospitalización de pacientes Covid 19.	26	4 211	109 49	028162
TOTAL														S/ 15,181.20	



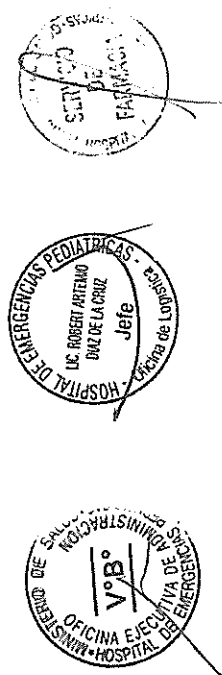
ANEXO N.1 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL ALMACEN ESPECIALIZADO PROPUUESTOS PARA LA BAJA

FORMATO: CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS QUE SE ENCUENTRAN CON CAUSAL DE ACUERDO S/Resolución Directoral N. 0011-2021-EF/S4.01, que aprueba la Directiva N. 0004-2021-EF/S4.01, "Directiva para la gestión de almacenamiento"

ITEM	ALMACÉN	NOMBRE DEL PRODUCTO	CONCENTRACION	CLASIFICACION DE PRODUCTO FARMACÉUTICO	FORMA FARMACÉUTICA	LOTE	PRESENTACIÓN	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	CAUSAL DE BAJA	REVISIÓN ORGANOLÉPTICA	CANTIDAD	PRECIO SICA	PRECIO TOTAL S/	PORTE DE SALIDA
1	F.U.	ALOPURINOL	100MG	PI	TABLETA	10/26419	CAJA X 50 UNO	EH-04785	30/07/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	78	0.07	2.01	031676
2	DECRETO DE URGENCIA F.U/AE	ALFETRON/CMA	250MG	PF	TABLETA	2051770 / 2051780		S/R	30/07/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	2731	2.91	650.42	011432 / 012816 / 010017 / 010026
3	DECRETO DE URGENCIA F.U/AE	ALFETRON/CMA	500MG	PF	TABLETA	2051780	CAJA X 100 UNO	EH-02305	30/03/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	417	0.27	111.30	010830 / 010912 / 010956
4	AE / F.U. / F.U. / F.U.	ALFETRON/CMA	500MG	PI	TABLETA	20516490 - 802/01002		EH-02305	31-05-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	2043	0.17	542.11	010914 / 010916 / 012218
5	F.U./F.U.	BICOMTASINA DIFENIDRAMATO	250MG/50MG	PI	INHALADOR	901161	FCO X 200 DOSIS	EH-01019	31-05-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	13	4.34	56.42	010994 / 010914
6	AE / F.U.	BICOMTASINA DIFENIDRAMATO	8.45 X 20CC	PF	AMPOLLA	1907008	SOL INYECTABLE	EH-02962	30/07/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	134	1.36	181.59	011575 / 011597 / 011626 / 011628
7	F.U.	BIFENIDRAMATO	25MG	PF	TABLETA	1009859		EH-0210	30/09/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	37	0.08	2.96	01292
8	F.U./F.U.	BIFENIDRAMATO	5MG/ML	PF	AMPOLLA	1010589	SOL INYECTABLE	EH-01676	30/07/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	5	8.75	43.75	011577 / 011676
9	F.U./AE / F.U.	BUDIPRONA	200MG	PF	INHALADOR	917181	FCO X 200 DOSIS	EH-01727	30/06/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	207	5.11	389.57	011130 / 011116
10	AE / F.U. / F.U.	CIPROLOXACINO	0.30%	PI	GOTAS OPT.	01807118	FCO X 5ML	EH-02251	29/02/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	140	1.03	276.01	029601 / 029602
11	DECRETO DE URGENCIA F.U/AE	CLARITROMICINA	500MG	PF	TABLETA	1018729	CAJA X 50 UNO	EH-05006	30/07/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	195	0.32	62.75	011508 / 011027 / 011028
12	AE / F.U.	CLORANTHICOL	1G	PF	AMPOLLA	190632	SOL INYECTABLE	EH-02305	30/06/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	385	1.69	650.38	011773
13	AE / F.U./F.U.	CLORANTHICOL	250MG/5ML	PF	FCO	1084149	FCO X 60ML	EH-03125	30/03/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	147	3.41	1182.92	012797 / 012747
14	AE / F.U./F.U.	CLORANTHICOL	250MG/5ML	PF	FCO	1084149	FCO X 100ML	EH-03125	30/03/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	857	4.94	4208.88	032792
15	AE / F.U.	CLORANTHICOL	250MG/5ML	PF	TABLETA	2059910		EH-02312	30/03/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	10	0.17	1.69	032187
16	F.U.	CLORANTHICOL	250MG/5ML	PF	TABLETA	1092619		EH-03303	30/03/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	3	0.46	1.37	03247
17	F.U.	CLORANTHICOL	250MG/5ML	PF	SUSPENSIÓN	1092619 / 1091369	FCO X 60ML	EH-03306	31/07/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	16	3.43	54.92	011626 / 012147
18	DECRETO DE URGENCIA F.U/AE	CLORANTHICOL	500MG	PF	CAPSULA	1068339	CAJA X 100 UNO	EH-02872	30/06/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	160	0.16	25.97	01273 / 01148 / 011347
19	F.U.	CLORANTHICOL	500MG	PF	TABLETA	2067380	CAJA X 100 UNO	EH-00822	30/06/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	47	0.03	1.41	031748
20	F.U.	CLORANTHICOL	500MG	PF	TABLETA	2067380	CAJA X 100 UNO	EH-00822	30/06/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	5	14.97	74.35	011774
21	DECRETO DE URGENCIA F.U.	ENDOXAPARINA SÓDICA	400MG/4ML	PF	SOL INYECTABLE	ELU2AL0013		S/R	30/03/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	137	8.41	1152.03	012892 / 012347 / 012342
22	F.U./AE / F.U.	ENDOXAPARINA SÓDICA	60MG/0.6ML	PF	AMPOLLA	2091609		EH-00077	30/03/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	92	2.83	260.16	010835 / 012392 / 012371
23	AE / F.U. / F.U./F.U.	ENDOXAPARINA SÓDICA	250MG/5ML	PF	SUSPENSIÓN	1053119 / 1097449	FCO X 60ML	EH-01935	30/03/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	30	0.10	8.89	031026
24	F.U.	ENDOXAPARINA SÓDICA	500MG	PF	TABLETA	A000107A		EH-02606	28/02/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	4	0.75	1.02	032147
25	F.U.	ENDOXAPARINA SÓDICA	500MG	PF	TABLETA	2092700		EH-03847	30/03/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	98	0.14	13.52	010881 / 012737
26	INTERFERONES SANITARIAS F.U/AE	ETAMBUROL	400MG	PF	TABLETA	1032449 (481) / 110A079 (50)	CAJA X 100 UNO	EH-01232	30/03/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	130	0.05	6.02	031972
27	AE	FURAZOLIDONA	100MG	PF	TABLETA	1097889	CAJA X 100 TAB	EH-00265	30/06/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	27	0.02	0.66	031748
28	F.U.	HIDROCLOROTIAZIDA	25MG	PF	TABLETA	31196601		EH-04613	30/06/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	33	2.26	74.58	012342 / 012292 / 010193
29	F.U./AE / F.U.	HIDROCLOROTIAZIDA	1%	PF	CREMA	1041699 (13) / 1098219 (20)	TUBO X 20GR	EH-01392	30/04/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	60	1.76	105.60	030956
30	DECRETO DE URGENCIA F.U.	HIDROCLOROTIAZIDA	200MG	PF	TABLETA	2051500		S/R	30/03/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	1	3.17	3.17	032771
31	F.U.	HIDROCLOROTIAZIDA	400MG/400MG X 5ML/150ML	PF	FCO	2034870	FCO X 150ML	EH-03837	30/03/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	17	0.85	14.45	029642
32	F.U.	HIDROCLOROTIAZIDA	20MG/ML	PF	AMPOLLA	1021349	SOL INYECTABLE	EH-00778	28/02/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	28	7.76	217.35	011577 / 011626
33	F.U./AE / F.U.	INTERFERON - GLASTATIN	500MG X 500MG	PF	AMPOLLA	20060708	POLVO	EH-00812	31/07/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	3806	0.06	218.96	012774 / 011347
34	DECRETO DE URGENCIA F.U/AE	INTERFERON - GLASTATIN	500MG	PF	TABLETA	2068770		1534 2020	30/06/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	390	14.00	5460.00	012774 / 011347
35	DECRETO DE URGENCIA F.U/AE	INTERFERON - GLASTATIN	500MG	PF	TABLETA	2068770		S/R	30/06/2022	POR VENCIMIENTO	Tras el bote del coronavirus (COVID-19), nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria				



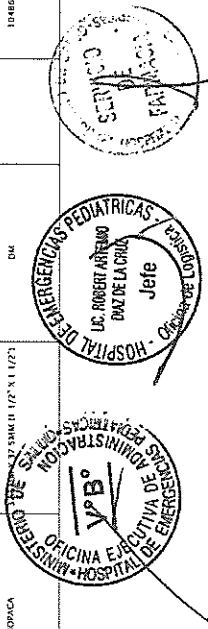
ITEM	ALMACEN	NOMBRE DEL PRODUCTO	CONCENTRACION	CLASIFICACION DE PRODUCTO FARMACEUTICO	FORMA FARMACEUTICA	LOTE	PRESENTACION	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	CAUSAL DE BAJA	REVISION ORGANOLEPTICA	CANTIDAD	PRECIO SICA	PRECIO TOTAL \$/J	PORTE DE SALIDA
36	F U	HYGRODOL • CARBODOL	250MG • 25MG	PF	TABLETA	10101941	10 X 30 TAB	14-02396	30-01-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus COVID-19, nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	50	0.10	5.20	0.0747
37	F U	LEVOTIRONA 50/50CA	100MG	PF	TABLETA	2090280		14-03696	30-06-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus COVID-19, nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	21	0.03	1.83	0.12347
38	F U	LIDINAVIR • RITONAVIR	200MG • 50MG	PF	TABLETA	1110815	CAJA X 120 UNID	14-00672	30-01-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus COVID-19, nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	170	0.57	68.40	0.10281
39	DEPARTO DE URGENCIAS F U	MANITO	20% x 1000ml	PF	ECO	10930019	CAJA X 12 UNID	14-00039	30-09-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus COVID-19, nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	3	5.71	15.63	0.12104
40	A E F U	METOPROLOLOL	500 MG	PF	AMPOLLA	2080410	CAJA X 10		31-08-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus COVID-19, nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	23	17.64	405.61	0.17051
41	F U	METOPROLOLOL	250MG/5ML	PF	ECO	2093860	ECO X 120ML	14-07189	30-09-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus COVID-19, nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	27	0.05	1.17	0.12347
42	F U	MICOFENOLATO MOFETILO	250MG	PF	TABLETA	1402002		14-04211	30-07-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus COVID-19, nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	10	0.40	3.98	0.11676
43	DONACION A E	MICOFENOLATO MOFETILO	250MG	PF	TABLETA	1402002		14-04211	30-07-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus COVID-19, nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	20	0.00	0.00	0.11676
44	DEPARTO DE URGENCIAS F U A E	MAROXANO 50/50	500MG	PF	TABLETA	1015739	CAJA X 100 UNID	14-3274	30-01-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus COVID-19, nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	246	0.21	50.90	0.10072
45	F DU	INTROCLICERINA	250MG X 5ML	PF	AMPOLLA	01802498	CAJA X 5 AMP	14-02265	30-10-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus COVID-19, nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	10	5.55	168.50	0.12763
46	A E	POTASIO IODATO	100MG X 100ML	PF	AMPOLLA	1040046	SOL INYECTABLE	14-01080	30-04-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus COVID-19, nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	20	7.42	148.40	0.10393
47	A E F DU F U	PREDNISONA	50MG/5ML	PF	SOL ORAL	2011890	ECO X 120ML	14-01844	30-01-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus COVID-19, nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	2300	2.11	4858.80	0.19347
48	F DU	RISPERIDONA	2MG	PF	TABLETA	1081809	CAJA X 200 TAB	14-04643	30-08-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus COVID-19, nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	20	0.03	0.57	0.11972
49	F U	SULFAMETOXAZOL • TRIMETOPRIMA	800 • 160MG	PF	TABLETA	1067417		14-00907	30-06-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus COVID-19, nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	20	0.09	2.00	0.11148
50	A E F DU F U	SULFATO FERROSO	75MG/5ML	PF	ECO	2104100	ECO X 80ML	14-07710	30-10-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus COVID-19, nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	146	1.68	245.43	0.12615 / 0.12738
51	A E	VASOPRESINA	200U/1 ML	PF	AMPOLLA	10932005A	SOL INYECTABLE	14-00549	31-05-2022	POR VENCIMIENTO	Tras el brote del coronavirus COVID-19, nuestra institución ha sufrido variación en el perfil de rotación de productos farmacéuticos por la suspensión de atención ambulatoria	1	108.45	108.45	0.10026
											TOTAL			5/ 36,328.98	



ALMACEN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS ESPECIALIZADO PROPUESTO PARA LA RAZA

[illegible]

ITEM	AMBIENTE	NOMBRE DEL PRODUCTO	CONCENTRACIÓN	CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO FARMACOLÓGICO	FORMA FARMACOLÓGICA	DOSE	PRESENTACIÓN	REGISTRO SINIESTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	CAUSAL DE DATA	REVISIÓN ORGANOGRÁFICA	CANTIDAD	PRECIO UNICA	PRECIO TOTAL (5)	FECHA DE SALIDA
1	A/C	AGENTE PARA ANESTESIA (LIQUIDO BASE DE CLORURO		DM		200MB61A		DM728B/1	28/02/2022	POR VENCIMIENTO	Médante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N°225-2020/MINSA en el numeral 7.2.1 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consultas, exámenes hospitalares e institutos que hospitalizan del tercer nivel de atención) con COVID-19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid-19.	1	3387.83	3387.83	03/04/22
2	F/U	ACUJITO CON MANEJO CUALITATIVO EN PAPA	10CM X 10 CM	DM		1915		DM88356	01/02/2022	POR VENCIMIENTO	Médante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N°225-2020/MINSA en el numeral 7.2.1 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consultas, exámenes hospitalares e institutos que hospitalizan del tercer nivel de atención) con COVID-19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid-19.	21	91.23	1957.83	03/04/22
3	F/U	BOLESA DE TRANSFERENCIA DE PLASMA	500ML	DM		199510F2		DM88531	30/06/2022	POR VENCIMIENTO	Médante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N°225-2020/MINSA en el numeral 7.2.1 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consultas, exámenes hospitalares e institutos que hospitalizan del tercer nivel de atención) con COVID-19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid-19.	10	13.65	136.50	03/03/22
4	F/U	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA	4.2 X 5 CM/16	DM		10001958F7		DM412708	30/06/2022	POR VENCIMIENTO	Médante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N°225-2020/MINSA en el numeral 7.2.1 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consultas, exámenes hospitalares e institutos que hospitalizan del tercer nivel de atención) con COVID-19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid-19.	1	319.51	319.51	03/03/23
5	F/DU	CÁNULA Y TRAQUEOSTOMIA SC/16F	6F X 5.34MM	DM		1000131607		DM112081	30/10/2022	POR VENCIMIENTO	Médante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N°225-2020/MINSA en el numeral 7.2.1 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consultas, exámenes hospitalares e institutos que hospitalizan del tercer nivel de atención) con COVID-19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid-19.	1	330.51	330.51	03/07/15
6	AE	CATETER GUÍA PARA FIBROSCOPIA	5F X 80CM	DM		10206235 (01) 3027971 (01)		DM542E	30/09/2023 31/07/2022	POR VENCIMIENTO	Médante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N°225-2020/MINSA en el numeral 7.2.1 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consultas, exámenes hospitalares e institutos que hospitalizan del tercer nivel de atención) con COVID-19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid-19.	2	762.71	1535.42	03/06/01 / 03/15/22
7	F/U / AE	CATETER GUÍA PARA IMMOBILIZACIÓN	6F X 80CM	DM		33100506 (01) 3020278 (01) 30259246 (01)		DM542E	31/07/2021 31/08/2022	POR VENCIMIENTO	Médante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N°225-2020/MINSA en el numeral 7.2.1 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consultas, exámenes hospitalares e institutos que hospitalizan del tercer nivel de atención) con COVID-19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid-19.	7	748.79	5241.52	03/04/22 / 03/19/22
8	AE	CATETER IME TIPO DIFUSIVO C/ FIBROSCOPIA	5F X 80CM	DM		11608249		DM15537A	30/06/2022	POR VENCIMIENTO	Médante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N°225-2020/MINSA en el numeral 7.2.1 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consultas, exámenes hospitalares e institutos que hospitalizan del tercer nivel de atención) con COVID-19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid-19.	1	186.44	186.44	03/01/21
9	F/U	CATETER VEN CENTRAL INF PERIF	1 LUMEN 3F X 10CM	DM		2003171G		DM6230E	30/04/2022	POR VENCIMIENTO	Médante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N°225-2020/MINSA en el numeral 7.2.1 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consultas, exámenes hospitalares e institutos que hospitalizan del tercer nivel de atención) con COVID-19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid-19.	1	254.23	254.23	03/03/22
10	F/U	CEMENTO DIFUSIVO QUIRURGICO	POLVO - LIQUIDO 40G-200ML	DM		A23535		DM12111E	31/07/2022	POR VENCIMIENTO	Médante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N°225-2020/MINSA en el numeral 7.2.1 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consultas, exámenes hospitalares e institutos que hospitalizan del tercer nivel de atención) con COVID-19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid-19.	4	250.00	1000.00	03/06/26
11	F/U / AE	CERILLO CITOLOGICO	1.2MM MODELO BC-203 D-2006	DM		73K		DM11888E	28/02/2022	POR VENCIMIENTO	Médante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N°225-2020/MINSA en el numeral 7.2.1 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consultas, exámenes hospitalares e institutos que hospitalizan del tercer nivel de atención) con COVID-19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid-19.	8	179.92	1439.40	03/06/01 / 03/06/42
12	F/U	CLIP DE POLIMERO PARA CIRUGIA	TAMBAÑO 1ML X 6 (FENOLICA)	DM		7301700510 (021) 7303700394 (01)		DM6048E	30/03/2022 16/04/2022	POR VENCIMIENTO	Médante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N°225-2020/MINSA en el numeral 7.2.1 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consultas, exámenes hospitalares e institutos que hospitalizan del tercer nivel de atención) con COVID-19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid-19.	4	300.00	1200.00	03/03/22
13	F/U	CODON C/GINIA MAQUINAPA	1.2 X 2.5MM H/L (1/2" X 1 1/2")	DM		10460017		DM0117H	30/04/2022	POR VENCIMIENTO	Médante Resolución ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N°225-2020/MINSA en el numeral 7.2.1 Suspensión de atención ambulatoria presencial (consultas, exámenes hospitalares e institutos que hospitalizan del tercer nivel de atención) con COVID-19, debiendo mantenerse la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid-19.	4	38.14	152.54	03/03/22



ITEM	ALMACEN	ROMERO DEL PRODUCTO	CONCENTRACION	CLASIFICACION DE PRODUCTO FARMACEUTICO	FORMA FARMACEUTICA	LOTE	PRESENTACION	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	CAUSAL DE FALTA	REVISION ORAL/CLINICA	CANTIDAD	PRECIO UNICA	PRECIO TOTAL (B)	PARTES DE SALIDA
14	AE	CUCUMITA CEMSA-JA EDIYAS, ATISAL HUMATICA 450 ATICA		DM		02/11/2017	UNO	DB2379	14/08/2022	POR VENCIMIENTO	Solicito por el servicio de Cirugía Pediatría con baja rotación en su uso. Por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.4 y 7.2.5, indicando la suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer las medidas para el cumplimiento de las exigencias de la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid 19.	1	847.46	847.46	010603
15	AE	ARSA P CAMLONOMO DI ACTIO P CORTY PEDATRIKO	1.5MM X 1.1MM	DM		02/12/2017 02/10/2018	UNO	DB2379	14/08/2022	POR VENCIMIENTO	Solicito por el servicio de Cirugía Pediatría con baja rotación en su uso. Por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.4 y 7.2.5, indicando la suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer las medidas para el cumplimiento de las exigencias de la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid 19.	43	267.71	32706.63	010603 / 012123
16	FU	RETA FUSAR P PEPINO NIÑO	9MM X 12MM	DM		14/02/2025	UNO	DM2322	20/01/2022	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.4 y 7.2.5, indicando la suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer las medidas para el cumplimiento de las exigencias de la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid 19.	3	1889.81	1889.81	010603
17	AE	GRAMADORA DE INDIOS COPICA OYERILE GARA	30-45 60MM	DM		P/01/1504 (D1 / P/01/09/2022)	UNO	DM11402E	30/04/2022	POR VENCIMIENTO	Solicito por el servicio de Cirugía Pediatría con baja rotación en su uso. Por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.4 y 7.2.5, indicando la suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer las medidas para el cumplimiento de las exigencias de la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid 19.	4	1016.95	4067.80	010603 / 010617
18	AE	GUA HUMONICA	0.025 X 0.025CM	DM		21/03/2024	UNO	DM14236E	20/05/2022	POR VENCIMIENTO	Solicito por el servicio de Cirugía Pediatría con baja rotación en su uso. Por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.4 y 7.2.5, indicando la suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer las medidas para el cumplimiento de las exigencias de la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid 19.	9	635.59	5720.35	030246
19	FU	HOJA SHAVIR	3 MM DIAMETRO	DM		1/01/202	UNO	DM17499E	30/01/2022	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.4 y 7.2.5, indicando la suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer las medidas para el cumplimiento de las exigencias de la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid 19.	3	381.35	1144.05	030247
20	FU	INJERTO OJO GRANUADO	JML/CC	DM		QT 0006.18	UNO	DM711E	30/03/2022	POR VENCIMIENTO	Solicito por el servicio de neurología con baja rotación en su uso. Por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.4 y 7.2.5, indicando la suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer las medidas para el cumplimiento de las exigencias de la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid 19.	1	2786.61	2786.61	030316
21	FU / AE	JERINGA DESCARTABLE	100ML S/A (PUNTA CATETER)	DM	UNO	1741902006	UNO	DM6961E	30/01/2022	POR VENCIMIENTO	Solicito por el servicio de Cirugía Pediatría con baja rotación en su uso. Por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.4 y 7.2.5, indicando la suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer las medidas para el cumplimiento de las exigencias de la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid 19.	87	7.63	663.56	032718 / 033042
22	AE / FU	JERINGA PERBUEDA DESCARTABLE COUER	SOML	DM		10/29/1707	UNO	DM6554E	28/07/2022	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.4 y 7.2.5, indicando la suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer las medidas para el cumplimiento de las exigencias de la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid 19.	94	29.66	2788.14	031577 / 031626
23	AE / FU	KIT AGENTE HEMOSTATICO ABSORBIBLE GELATINA PORCINA		DM		23/07/2017 (D1 / D1)	UNO	DM10438E	31/07/2022	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.4 y 7.2.5, indicando la suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer las medidas para el cumplimiento de las exigencias de la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid 19.	6	735.59	4413.56	032947 / 033047 / 033026
24	A.E	KIT D/ESPIRA D/POLURETANO D/PRESION NEGATIVA	3CM X 12 SCV X 2CM	DM		2020050372	UNO	DM17537	30/05/2022	POR VENCIMIENTO	Solicito por el servicio de Cirugía con baja rotación en su uso. Por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.4 y 7.2.5, indicando la suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer las medidas para el cumplimiento de las exigencias de la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid 19.	3	423.73	1271.19	032947 / 032947
25	AE	LINEA OFACA 1.5 PEGNDA DE INFUSION - JERINGA DESCARTABLE 70ML		DM		17/04/190525	UNO	DM1713E	31/01/2022	POR VENCIMIENTO	Mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.4 y 7.2.5, indicando la suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer las medidas para el cumplimiento de las exigencias de la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid 19.	22	28.73	632.03	032947
26	FU	MICROCATETER	1.5/8 X 1.05CM	DM		60410779	UNO	DM2386E	30/03/2022	POR VENCIMIENTO	Solicito por el servicio de neurología con baja rotación en su uso. Por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de Respuesta en establecimiento de salud, en el marco de la alerta roja declarada con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA en el numeral 7.2.4 y 7.2.5, indicando la suspensión de cirugías electivas de los establecimientos de salud que atienden pacientes Covid 19, y establecer las medidas para el cumplimiento de las exigencias de la atención por teleconsulta. Debiéndose considerar la implementación de áreas de expansión interna en ambientes de consulta externa para la hospitalización de pacientes Covid 19.	1	2966.10	2966.10	030316

